



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 16 de marzo 2017, siendo las 11:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**, Presidente de la Comisión Organizadora; **Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**, Vicepresidente Académico de Pregrado **Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, también asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios: **Mg. Omar Fredy Chamorro Atalaya**, Jefe de la Oficina de Prospectiva y Gestión Académica, **Mg. Orlando Adrian Ortega Galicio**, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión; **Lic. Edmur Sotomayor Quispe**, Responsable de la Escuela de Administración; **Mg. Oscar Alfredo Dall "Orto Gates"**, Escuela de Ingeniería

Electrónica y Telecomunicaciones; **Mg. Ignacio Rubén Tacsá Valverde**, Escuela de Ingeniería de Sistemas; **Lic. Mirtha Ochoa Gamarra**, Jefa de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos; **Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva**, jefe de la Oficina del Sistema Único de Matrículas, **Ing. Esther Evelyn Daga Chaca**, jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la reunión se trato la siguiente agenda:

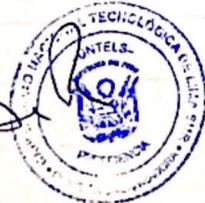
- 1.- Proveido N° 0305-2017-UNTELS-CO-V.ACAD, Asunto: Modificación de la Resolución De Comisión Organizadora N° 047-2017-UNTELS de fecha 06 de marzo de 2017.
- 2.- Informe sobre presupuesto para Concurso docentes Contratados 2017.
- 3.- Reprogramación de Calendario Académico 2017
- 4.- Informe de concurso de Admisión
- 5.- Ampliación de vacaciones docentes - periodo 2016-2017

DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1.- Con relación a la modificación de la Resolución De Comisión Organizadora N° 047-2017-UNTELS de fecha 06 de marzo de 2017, se dio lectura al Oficio N° 005-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG, de fecha 14 de marzo 2017, en el cual el Coordinador de la facultad de Ingeniería y Gestión solicita que el cronograma de actividades se inicie el 20 de marzo 2017 y culmine el 29 de marzo 2017; asimismo que cada estudiante pueda rendir el examen de aplazados hasta en dos cursos como máximo; luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los asistentes y principalmente atendiendo a las opiniones de los responsables de carreras, los miembros de la Comisión organizadora presentes por unanimidad **ACORDARON**: Modificar el Segundo resolutivo de la Resolución De Comisión Organizadora N° 047-2017-UNTELS de fecha 06 de marzo de 2017, quedando redactado como sigue:

SEGUNDO.-AUTORIZAR excepcionalmente la programación y ejecución del Examen de Aplazados en el semestre académico 2016-II, el cual debe considerar los siguientes aspectos:

- a) El cronograma de actividades se inicia el 20 de marzo 2017 y concluye el 29 de marzo 2017 con entrega de notas.
- b) El acta de notas será firmada por el docente que realiza el examen y el responsable de carrera. Solo se rendirá examen de aplazados en asignaturas desaprobadas en el ciclo 2016-II. Cada estudiante solo podrá rendir el examen de aplazados hasta en dos cursos como máximo. Los estudiantes deben cubrir los costos operativos del examen.
- f) La nota del examen de aplazados reemplaza a la nota final de la asignatura.



Av. Central y Av. Bolívar – Villa el Salvador
www.untehs.edu.pe

Ochoa

g) En el caso de estudiantes que culminaban sus estudios o se reincorporaron en el semestre 2016-II, habiendo estado suspendidos, y aquellos que se hallen en situación de triple repitencia, podrán rendir examen de aplazados hasta en dos asignaturas.

2.- Informe sobre presupuesto para Concurso docentes Contratados 2017, al respecto el Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; informó que el MINEDU, había transferido a la UNTELS un presupuesto de Cuatrocientos Cincuenta mil soles (S/. 450,000.00), a ser destinado para el pago de remuneraciones de docentes contratados para el presente año 2017, en tal sentido era posible realizar una convocatoria para la realización de un Concurso para Docentes Contratados; ante la pregunta de los asistentes de la fecha de disposición del recurso se manifestó que la transferencia debe concretarse en el transcurso de la semana siguiente, (20 de marzo 2017), los asistentes fueron de opinión que a fin de iniciar el semestre académico 2017-I, con un mayor número de docentes nombrados y contratados se debería considerar:

A.- Realizar la convocatoria para docentes contratados inmediatamente.- Con relación a este punto, todos los miembros asistentes fueron de opinión que se inicien las acciones para la ejecución del indicado concurso, encargando a cada dependencia, de acuerdo a su competencia, cumplir con su ejecución.

B.- De no presentarse postulantes al Concurso público para docentes Ordinarios y contratados 2017, el cual se encuentra actualmente en proceso de presentación de postulantes, debe realizarse una convocatoria complementaria a las plazas en las cuales no se han presentado postulantes, de manera que el cronograma sería el mismo de la convocatoria para docentes contratados. Por lo antes expuesto los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad **ACORDARON:**

Aprobar la convocatoria a concurso complementario para docentes ordinarios 2017 y el concurso para docentes contratados, este último en función a la disponibilidad presupuestaria otorgada por el MINEDU, para este fin.

3.- Reprogramación semestre académico 2017-I y 2017-II.- Al respecto, los asistentes fueron de opinión que tomando en cuenta la realización del concurso para docentes ordinarios complementario y para docentes contratados, y que deben culminar aproximadamente en tres semanas, es necesario postergar el inicio del semestre académico 2017-I, permitiendo así una mejor programación y desarrollo de las actividades académicas, para lo cual se evaluó la propuesta de reprogramación del calendario académico, presentada por el coordinador de la facultad de Ingeniería y Gestión, la misma que fue analizada y discutida por todos los asistentes, luego de lo cual los miembros de la comisión organizadora por unanimidad **ACORDARON:**

Aprobar la reprogramación del calendario académico 2017-I y II de acuerdo a documento adjunto.

4.- Informe de concurso de Admisión.- al respecto se recibió el informe que a la actualidad se tiene inscritos para el concurso de admisión ordinario 2017-I, 400 postulantes, faltando ocho días para la ejecución del mismo, los asistentes manifestaron la posibilidad de postergar su ejecución, más aún si previamente se había acordado realizar la reprogramación del semestre académico 2017-I; se analizaron los factores que podrían estar causando la poca inscripción, para lo cual las oficinas encargadas deben realizar acciones correctivas, asimismo se propusieron posibles fechas, luego del intercambio de opiniones por parte de todos los asistentes, los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad **ACORDARON:**

Modificar el cronograma del proceso de admisión 2017-I, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2017-UNTELS, de fecha 23 de enero 2017, en el extremo de la fecha del Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2017-I, el cual se realizará el día jueves 20 de abril 2017.



Av. Central y Av. Bolívar – Villa el Salvador
www.untels.edu.pe

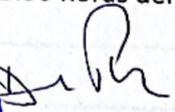
Alvarado

[Handwritten signature]

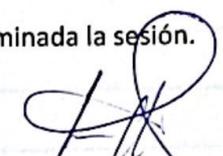
5.- Ampliación de vacaciones docentes - periodo 2016-2017, el decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Mg. Orlando Ortega Galicio, manifiesta que, a los docentes se les tiene pendientes cuatro días de vacaciones, por lo que solicitaba se les otorgue esos días, sobre todo ahora que se va a postergar el inicio del semestre académico 2017-I, eso permitiría darle mayor continuidad a la labor docente durante lo que resta del año, los miembros de la comisión organizadora compartieron esa opinión, por lo que por unanimidad **ACORDARON:** Ampliar por el periodo de cuatro (04) días, a partir del 01 al 04 de abril 2017, el uso físico de vacaciones correspondiente al periodo 2016-2017, al personal docente ordinario de la UNTELS, otorgado según resolución de comisión Organizadora N° 030-2017-UNTELS.

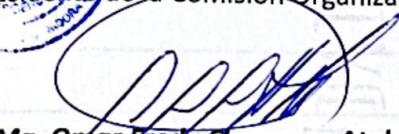
Siendo las 13:30 horas del 16 de marzo 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.

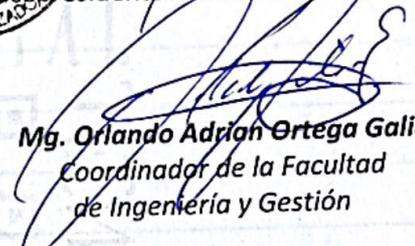


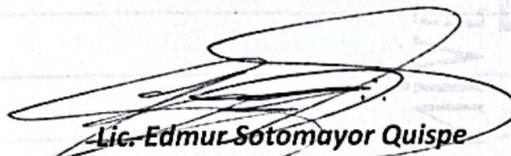

Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



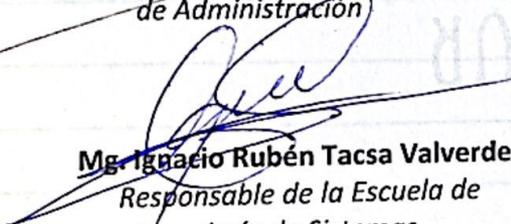

Jorge Isaac Castro Bedriñana
Presidente Académico de Pregrado

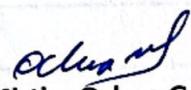

Mg. Omar Fredy Chamorro Atalaya
Jefe de la Oficina de Prospectiva
Y Gestión Académica

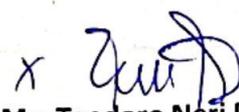

Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
Coordinador de la Facultad
de Ingeniería y Gestión

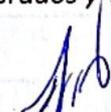

Lic. Edmundo Sotomayor Quispe
Responsable de la Escuela
de Administración


Mg. Oscar Alfredo Dall "Orto Gates"
Responsable de la Escuela de Ingeniería
Electrónica Y Telecomunicaciones


Mg. Ignacio Rubén Tacsá Valverde
Responsable de la Escuela de
Ingeniería de Sistemas


Lic. Mirtha Ochoa Gamarra
Jefa de la Oficina de Registro Académico
Grados y Títulos


Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva
Jefe de la Oficina del
Sistema Único de Matricula


Ing. Esther Evelyn Daga Chaca
Jefe de la Oficina General de
Tecnologías de la Información y Comunicación




Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General

Av. Central y Av. Bolívar – Villa el Salvador
www.untels.edu.pe